

CINEMATOGRAFO AL AIRE LIBRE

ALCUDIA DE CARLET

MEMORIA/

La Sociedad "Espectáculos y Deportes", que tiene arrendado parte del edificio n.º 7 de la calle de Juan Bta. Osca de Alcudia de Carlet e instalado en el mismo un frontón, desea adaptar este local para Cine al aire libre y por ello ha encargado al Arquitecto que suscribe el proyecto del cual forma parte esta Memoria.

Disposicion General.-

En el plano adjunto de planta se expresa la disposicion adoptada y que consiste en utilizar y aprovechar el patio de este edificio para los espectadores, pantalla y servicios sanitarios y de proyeccion, estando situadas las taquillas a la entrada, pero dentro del mismo local.

La cabina se instalará en un pequeño cuerpo de edificio independiente, ya construido, y en su parte alta.

Los servicios sanitarios serán los mismos que ya existen.

Capacidad del local.-

El número de localidades, su situacion y emplazamiento, se expresan en el plano correspondiente y es el de quinientas veintiseis, estando los servicios en armonia y con capacidad suficiente para ellas.

Acceso.-

Lo tiene por la calle de Juan Bta. Osca, que es de gran anchura, y su frente enteramente libre, sin puerta ni otros elementos que puedan dificultar la rápida evacuacion del público, facilitada además por dos amplias puertas.

Contaduria y Taquillas.-

En el ancho pasillo de entrada se encuentran las taquillas y para casos de aglomeracion se establecerán taquillas supletorias a lo largo del vestíbulo.

Bar.-

En el cuerpo de edificio destinado a la cabina y en su planta baja derecha está establecido el servicio de bar.

Pista de espectadores.-

Como se indica en el plano adjunto sirve para instalar quinientos veintiseis espectadores, utilizando la misma pista del frontón, cuyo piso es todo de hormigón enlucido.

Pantalla.-

Adosada al muro se establecerá la pantalla dejando un cuerpo o espacio libre para instalar los altavoces y demás elementos del equipo sonoro.

Cabina.-

Se compone de un cuerpo aislado formado de planta alta y planta baja. En la planta alta estarán instaladas las salas de proyección y de manipulación. A ella se llega por una escalera que arranca de la planta baja, con entrada independiente. En la planta baja se sitúa el almacén y a su derecha el bar ya existente.

Todas estas dependencias tienen amplitud holgada para los cometidos a que se las destinan y por la aislada situación de este pabellón, cualquier siniestro, que en este grupo de dependencias pudiera ocurrir, no presenta para los espectadores ni para los operadores peligro alguno de importancia.

Servicios de aseo.-

Como queda dicho se aprovechan los que ya están instalados y en servicio para el frontón.

Cada servicio de aseo está constituido por una serie de lavabos, un W.C. y varios urinarios para los caballeros y lavabo y W.C. para las señoras. Además se conserva el servicio de duchas del frontón.

Obras a realizar.-

Como se desprende de lo expuesto, basta realizar las pequeñas obras necesarias para aprovechando el pabellón actual, adaptarlo como cabina, las cuales son de muy poca importancia.

Respecto las instalaciones complementarias ya se han indicado las normas a seguir.

Valencia 20 de Febrero de 1946.

El Arquitecto

Luis Matos Pico